



Excmo. Ayuntamiento de Martos

RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN del concurso del procedimiento selectivo para la contratación temporal de un/a trabajador/a social para el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Martos siendo éste un puesto de refuerzo para el 2018, durante 4 meses, de acuerdo a la Orden de la Consejería de Igualdad y políticas sociales de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 2018.

Siendo el día 21 de agosto de dos mil dieciocho, a las 9,00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento los miembros del tribunal de selección abajo referenciados al objeto de constituirse y valorar las solicitudes y méritos aportados por los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo para la contratación temporal de un de un/a trabajador/a social para el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo éste un puesto de refuerzo para el 2018, durante 4 meses, de acuerdo a la Orden de la Consejería de Igualdad y políticas sociales de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 2018, quedando constituido del modo que sigue:

- Presidente: Cristina Orta Rodríguez
- Vocales:
 - Doña Teresa Córdoba Lamelas
 - Doña María Isabel Fernández Pozo
- Secretario: Miguel Ángel Mena Gutiérrez

El Tribunal calificador, de conformidad con las bases que rigen este proceso selectivo, procede a la valoración de los méritos aportados de conformidad con la base séptima resultando la siguiente puntuación (máximo 7 puntos) en la fase de concurso:

APellidos, Nombre	DNI	Puntuación
Aguilar Sánchez, Elena	77377744V	0,00
Aleo Lumbreras, Virginia	26250146Q	0,60
Amate Teva, Miriam	77377260Q	0,00
Amaro Méndez, María	77329893Y	3,90
Bravo Santiago, Julia	26053197Q	1,75
Camacho Ruiz, María del Carmen	77381769V	0,00
Cañada Pancorbo, Ángela	77373801F	1,30
Carrillo Ortiz, Silvia María	77350338G	0,00
Delgado Campos, Marta María	77369218R	0,50
Domínguez Berbell, Rocío	77384838G	0,00
Echevarría Rodríguez, María	77369283C	3,00
Fernández Muela, Laura María	77332047K	0,30
Franco Cruz, Daniel	77383958K	1,60
Galiano Martínez, Ana Laura	26496076F	2,40
García Aguilar, Esther	77383772L	0,35
García Heinen, Patricia	47260115Z	6,10
García Romero, María Josefa	26226753Z	3,90
García Ruiz, Marina	26045751E	2,05
González Expósito, Elena María	77380847S	0,00
López Caño, Estefanía	77363246D	3,50
López de la Torre, María Jesús	77360800R	0,50
Mateos García, María Nieves	26235398B	5,10
Martínez Torres, Irene	77342355W	1,40
Mesa García, María del Mar	26026702V	1,40

Código Seguro De Verificación:	Xt6crt8Efyi8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Mena Gutierrez - Técnico Prevención	Firmado	21/08/2018 14:28:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Xt6crt8Efyi8V8Ylxo+SQA==		





Excmo. Ayuntamiento de Martos

RECURSOS HUMANOS

	Milla Espejo, Marta	75101337N	5,60
	Millán López, Ángela María	75111155D	5,85
	Miranda Pérez, Alba	77371123C	0,00
	Molina Díaz, Susana	75126687Q	0,10
	Molina García, Victoria	75017878C	2,10
	Montilla Relaño, Manuela	53594308F	1,80
	Moral Castro, María	77363781S	3,75
	Moreno Martínez, Elisabeth	26502988L	3,60
	Moreno Villar, Ana Isabel	77344443C	5,00
	Nájera Martínez, Encarnación	26223928H	5,60
	Ortega Quero, Raquel	26048121T	0,20
	Paredes Aparicio, María de la Luz	77350729G	1,20
	Partal Calahorro, Miriam	26044880W	0,50
	Partal Ureña, María	77365671L	0,50
	Pereña Rojo, Laura	77346501P	7,00
	Pérez Alcázar, María Francisca	24198442G	5,50
	Pérez Martínez, Lidia	77356041A	4,40
	Piedra Padilla, Ana María	77365313Y	4,45
	Reyes López, Lorena	15514904R	0,75
	Romero Águila, María	29484583D	4,20
	Sanz Quiles, Francisco Miguel	77355954P	0,00
	Téllez Blanca, Cristina	77340167E	5,50
	Villarejo Contreras, Isabel María	26250955C	0,50
	Vergara Carmona, Alba	26514542G	1,30

Tal y como establecen las bases, los criterios seguidos por el tribunal de valoración del concurso, de acuerdo con las bases aprobadas, han sido:

*En cuanto a la *experiencia* se ha tenido en cuenta aquella como trabajador/a social debidamente acreditada a través de la vida laboral y contrato y/o certificado de empresa en el que se refleje que ha sido contratado como tal. No se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que no se vea reflejada esta ocupación si no van acompañados de certificado que lo acredite. Asimismo no se han tenido en cuenta contratos de monitor, director, coordinador o apoyo que no reflejaran las condiciones antes mencionadas. No se han tenido en cuenta a la hora de la baremación de la experiencia las solicitudes que no vinieran acompañadas de vida laboral ya que las bases mencionaban expresamente esta condición como requisito.

* En *formación* solo han sido puntuables los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto a desempeñar, es decir los directamente relacionados con las funciones y tareas propias del puesto y que hayan sido impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, colegios profesionales, organizaciones sindicales y empresariales, y organismos públicos. No se han tenido en cuenta la participación en jornadas, charlas o seminarios, ni aquellos aportados por debajo de las 51 horas.

En cuanto a la relación directa con el puesto, el tribunal ha considerado que no guardan dicha relación directa, los cursos de formación relativos a:

- Cursos de informática
- Cursos de idiomas
- Cursos de lenguaje de signos

Código Seguro De Verificación:	Xt6crt8Efyi8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Mena Gutierrez - Técnico Prevención	Firmado	21/08/2018 14:28:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Xt6crt8Efyi8V8Ylxo+SQA==		





Excmo. Ayuntamiento de Martos

RECURSOS HUMANOS

- Cursos de formador ocupacional o formador de formadores
- Cursos de igualdad en el ámbito jurídico o de los recursos humanos
- Cursos de especialización en dirección o coordinador de centros.
- Cursos de atención socio-sanitaria, atención especializada de enfermos, primeros auxilios, nutrición, prevención de riesgos (...)
- Cursos de monitor sociocultural o dinamización.
- Cursos de inteligencia emocional y/o similares.
- Cursos genéricos sobre normativa.

Y cualesquiera otros que no guarden una relación directa con dicho puesto.

De acuerdo a lo dispuesto en la base séptima y resolución 1886/2018, son convocados a la entrevista los cinco aspirantes con las mejores puntuaciones de la fase de concurso, a las **10,00 horas del día 23 de agosto de 2018**, en el Salón de Plenos municipal, sito en Plaza de la Constitución 1 de Martos:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Pereña Rojo, Laura	77346501P	7,00
García Heinen, Patricia	47260115Z	6,10
Millán López, Ángela María	75111155D	5,85
Milla Espejo, Marta	75101337N	5,60
Nájera Martínez, Encarnación	26223928H	5,60

Deberán ir provistas de DNI.

Se da por terminada la sesión, siendo las 14:12 horas del día y en el lugar arriba reseñado de lo que como Secretario doy fe.

Martos, 21 de agosto de 2018
El Secretario.

Código Seguro De Verificación:	Xt6crt8Efyi8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Mena Gutierrez - Técnico Prevención	Firmado	21/08/2018 14:28:43	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Xt6crt8Efyi8V8Ylxo+SQA==			